

instituto de seguridad y salud laboral

Plan de Actividades (2007)



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social



Instituto de Seguridad y Salud Laboral

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD. PROYECTO 101 S/H/M/E | 5 |
| • I INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES | 5 |
| • I PROYECTO 102 S/M. GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES | 5 |
| • I PROYECTO 103 ST. ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL | 6 |
| • I PROYECTO 104 ST. APLICACIONES ESTADÍSTICAS | 6 |
| • I PROYECTO 106 SG. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO | 7 |
| 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS | 8 |
| • I PROYECTO 202 S/H/M/E. ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO | 8 |
| 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA | 9 |
| • I PROYECTO 301 S/H/M/E. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES | 9 |
| • I PROYECTO 302 S/H/M/E. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES | 9 |
| • I PROYECTO 303 S/H. ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS | 9 |
| 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES | 11 |
| • I PROYECTO 401 HI. DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICO | 11 |
| • I PROYECTO 402 HI. DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS | 11 |
| • I PROYECTO 404 HI. BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS | 12 |
| • I PROYECTO 405 HI. CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS | 13 |
| • I PROYECTO 407 HI. SEGUIMIENTO DE RIESGOS HIGIENICOS EN EMPRESAS | 14 |
| • I PROYECTO 408 HI. TOMA DE MUESTRAS DE MATERIA PARTICULADA: POLVO DE MADERA | 14 |
| • I PROYECTO 410 HI. ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO Y DE CUERPO ENTERO | 15 |
| • I PROYECTO 413 HI. RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES | 16 |
| • I PROYECTO 414 HI. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS | 16 |
| • I PROYECTO 415 HI. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO | 17 |
| • I PROYECTO 401 EP. ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA | 18 |
| • I PROYECTO 405 EP. ESTUDIO ERGONÓMICO DE LOS MATERIALES MANIPULADOS EN CONSTRUCCIÓN | 18 |
| • I PROYECTO 406 EP. SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO | 19 |
| • I PROYECTO 407 EP. CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSIQUICOS | 20 |
| • I PROYECTO 401 MD. EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN POBLACIÓN INMIGRANTE | 20 |
| • I PROYECTO 401 H/E/M. SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES | 21 |
| • I PROYECTO 408 SG. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS | 21 |
| • I PROYECTO 413 SG. ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS | 22 |
| • I PROYECTO 416 SG. ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD | 22 |
| • I PROYECTO 401 S/H. DETERMINACIÓN DE TASAS METABÓLICAS EN TRABAJOS AL AIRE LIBRE | 23 |
| • I PROYECTO 415 S/H/E/M. PROYECTOS EN COLABORACIÓN | 24 |
| • I PROYECTO 401 N. ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL | 24 |
| • I PROYECTO 404 ST. OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL) | 25 |
| • I PROYECTO 405 ST. ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO | 25 |
| • I PROYECTO 408 ST. LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE | 26 |
| • I PROYECTO 409 ST. ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS | 27 |
| • I PROYECTO 410 ST. GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL | 28 |
| 5. ANÁLISIS DE MUESTRAS | 29 |
| • I PROYECTO 501 HI. DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS | 29 |
| • I PROYECTO 502 HI. ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA | 29 |
| • I PROYECTO 503 HI. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS | 30 |
| 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS | 31 |
| • I PROYECTO 601 HI. ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA | 31 |
| 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS | 32 |
| • I PROYECTO 701 F. AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS | 32 |
| • I PROYECTO 702 HI. ACREDITACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS | 32 |
| • I PROYECTO 701 MD. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA | 32 |

| | |
|--|-----------|
| VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS | 33 |
| • I PROYECTO 702 S/H/M/E. AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA | 33 |
| 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | 34 |
| • I PROYECTO 801 S/H/M/E/F. JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN | 34 |
| • I PROYECTO 802 S/H/M/E/F. CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS | 34 |
| • I PROYECTO 803 S/H/M/E/F. EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS | 35 |
| • I PROYECTO 804 ST. EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO | 35 |
| • I PROYECTO 805 ST. CAMPAÑAS DIVULGATIVAS | 36 |
| • I PROYECTO 806 S/H/M/E/F. ATENCIÓN A CONSULTAS | 36 |
| • I PROYECTO 808 ST. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES | 37 |
| • I PROYECTO 808 S/H/M/E/F. PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES | 37 |
| • I PROYECTO 809 S/H/M/E/F. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 38 |
| • I PROYECTO 810 S/H/M/E/F. PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN | 38 |
| • I PROYECTO 811 ST. DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET | 38 |
| • I PROYECTO 811 S/H/M/E. FORMACIÓN INTERNA | 39 |
| • I PROYECTO 812 ST. CONGRESO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | 39 |
| 9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS | 40 |
| • I PROYECTO 901 S/H/M/E. ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL | 40 |
| • I PROYECTO 902 N. DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 40 |
| • I PROYECTO 903 N. CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL | 41 |
| • I PROYECTO 904 N. DESARROLLO INFORMATICO INTEGRADO DEL ISSL | 41 |
| 10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN | 44 |
| • I PROYECTO 1001 F. COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN | 44 |
| • I PROYECTO 1002 ST. DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES | 44 |
| 11. SUBVENCIONES | 46 |
| • I PROYECTO 1101 N. CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES | 46 |
| 12. PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA | 47 |
| • I PROYECTO 1201 S/F. EJECUCIÓN DEL PLAN OBJETIVO CERO ACCIDENTES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA | 47 |

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2007. Este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades están orientados al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2005-2007.

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 12 áreas de actuación específicas:

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los periodos de embarazo o lactancia.

2. Seguimiento de actuaciones preventivas

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar controles generales y sectoriales que permitan el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales
- Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control, seguimiento y auditoria de servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades formativas y auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorias de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaboración con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico- técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

10. Convenios de colaboración

Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Trabajo y Política Social en materia de prevención de riesgos laborales.

11. Subvenciones

Objetivos pretendidos:

- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los Presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

12. Promoción y apoyo de la actividad preventiva

Objetivos pretendidos:

- Continuar con la ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2007

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada "a posteriori".

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para que poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con el mismo exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas, enviando el protocolo de investigación tanto en su versión papel como en la aplicación informática que se ha distribuido entre los servicios de prevención, para su cumplimentación por parte de las empresas.
- Investigación de las enfermedades graves y mortales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos límites, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "Delta". A partir de este año, la comunicación de enfermedades profesionales también se llevará a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS"

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Análisis y desarrollo de procedimientos para el tratamiento de los partes de enfermedad profesional recogidos del sistema CEPROSS y su posible verificación
- Adaptación de la base de datos sobre enfermedades profesionales a las exigencias y contenidos del nuevo parte de enfermedad profesional
- Análisis de la posibilidad de volcado en ficheros propios, de los datos recogidos en la comunicación de enfermedades profesionales a través del sistema "CEPROSS".
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía "Delta"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en la comunicación de enfermedades profesionales a través del sistema "Delta".

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 ST

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recogida de datos de los partes de enfermedad profesional.
- Recogida de datos de los partes de accidentes recibidos vía "delta".
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 104 ST

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la gestión de los partes de accidentes y enfermedades laborales, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones.

Todo esto genera una gran cantidad de información y precisa el desarrollo de tratamientos estadísticos aplicados de los datos para una utilización pluridisciplinar de los mismos.

OBJETIVOS

Obtener la información estadística más adecuada a las necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tratamiento y obtención de información estadística para la realización de proyectos, presentación e interpretación de los resultados. Para ello utilizaremos las siguientes técnicas:

- Planificación de la recogida de datos estadísticos (muestreo estadístico).
- Análisis descriptivos de los datos (frecuencias, medias, porcentajes, tablas estadísticas, histogramas y gráficos de sectores,...).
- Técnicas de inferencia estadística: generalización de resultados y predicciones (intervalos de confianza, contrastes de hipótesis)
- Análisis multivariante de datos (análisis factorial, correspondencias, cluster,...).
- Modelos de regresión.
- Análisis de la varianza y comparación de medias.
- Análisis de series temporales.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como “in itinere”, y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Investigación, mediante la aplicación del protocolo específico diseñado, de los accidentes de tráfico graves y mortales ocurridos tanto en jornada laboral como “in itinere”.

DURACIÓN

Plurianual.

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 202 S/H/M/E

ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, sobre el plan de actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo y S.S., se contempla la realización de visitas a empresas del sector químico de la Región para determinar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos de desarrollo.

Dadas las características de estas empresas, se establece, conforme a lo acordado con la Inspección de Trabajo y S.S., la necesidad de desarrollar un plan de visitas conjuntas entre la mencionada Inspección y este Instituto.

OBJETIVOS

Continuar con las actuaciones emprendidas el año anterior para analizar el grado de cumplimiento y adecuación de lo establecido en la ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a evaluaciones de riesgos, planes de actuación preventiva, planes de emergencia y evacuación, etc., en empresas del sector químico. Utilizando para ello el mismo tipo de encuesta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas a analizar.
- Realización de visitas conjuntas IPT-ISSL.
- Análisis de resultados.

DURACIÓN

Plurianual

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración regional

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que lo mencionados colectivos puedan realizar. Acompañar a la inspección de trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al instituto de seguridad y salud laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H

ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 establece la necesidad de realización de planes específicos de actuación referidos a equipos de trabajo, maquinarias y carretillas elevadoras .

Igualmente establece planes específicos en empresas con mayores exposiciones a riesgos eléctricos y otros referidos a sectores y empresas con mayores exposiciones y mayor incidencia derivadas del trabajo.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a las empresas seleccionadas sobre la idoneidad desde el punto de vista preventivo de equipos de trabajo concretos de su centro de trabajo, protecciones frente a riesgos eléctricos y medidas adoptadas para evitar enfermedades producidas por contaminantes físicos y químicos que se determinen.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se seleccionarán empresas de sectores en los que se puedan encontrar más presentes los riesgos producidos por los agentes antes descritos. Se primará en la selección las pequeñas empresas.
- Se efectuará visita en la que se asesorará a las empresas sobre los defectos observados en las concretas cuestiones referidas.
- Se reiterará visita con objeto de comprobar la mejora en las condiciones de trabajo derivadas del uso de los elementos indicados, en el caso de detectar deficiencias.

DURACIÓN

Anual

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El proyecto es complementario del realizado en el año anterior relacionado con la evaluación de la exposición al arsénico, que presenta una elevada toxicidad y que con algunos compuestos cancerígenos puede presentarse en el ambiente laboral debido a las impurezas de los materiales intervinientes .

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a arsénico.

.Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de arsénico en aire en presencia de los metales que se encuentran habitualmente en humos de soldadura, atendiendo a las posibles interferencias.
- Contrastar el método adoptado para la determinación de arsénico en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen el arsénico en todas las formas posibles.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

OBJETIVOS

- Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante un estudio en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualizar la bibliografía específica recogida.
- Seleccionar las fases adsorbentes, para extracción o microextracción en fase sólida, más adecuadas en cada caso.
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 404 HI

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El trabajo comenzó en el año 2000 y tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se diseñó una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

Dentro de este proyecto se enmarca el Protocolo de Colaboración suscrito entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la Dirección General de Salud Pública a través del Servicio de Sanidad Ambiental para recabar información sobre las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, en virtud del cual, dado que la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Sanidad Ambiental, tiene interés en conocer los componentes de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles realizados por las empresas contempladas en el Anexo I del R.D. 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, y a su vez, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a través del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, viene desarrollando este proyecto plurianual denominado Banco de Datos de Materias Primas, donde se recoge la composición de las mismas ya que pueden ocasionar exposiciones laborales a compuestos orgánicos volátiles, se ha articulado un protocolo de colaboración en esta materia entre ambas instituciones, con objeto de potenciar la capacidad de alcanzar los objetivos enunciados.

OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor probabilidad se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos
- Analizar muestras procedentes del Protocolo de Colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos, es decir cuando se visite una empresa del sector de calzado por ejemplo, se comprobará si las materias primas que allí están utilizando se han analizado ya o no y en este último caso se recogerá muestra.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuales tienen valores límite.

Dentro del protocolo de colaboración con la Dirección General de Salud Pública se realizarán las siguientes acciones:

- El Instituto de Seguridad y Salud Laboral facilitará, el listado de empresas incluidas en sus bases de datos que, de acuerdo con los criterios contemplados en el Anexo I del R.D. 117/2003, le sea requerido por la Dirección General de Salud Pública para que puedan ser utilizados exclusivamente con la finalidad anteriormente expuesta.
- El Instituto de Seguridad y Salud Laboral facilitará a la Dirección General de Salud Pública la relación de materias primas incluidas en su banco de datos que contengan compuestos orgánicos volátiles, así como la composición de las mismas
- La Dirección General de Salud Pública realizará visita a las empresas por ella seleccionadas recogiendo muestras de materias primas y documentación relativa al etiquetado de las mismas
- El Instituto de Seguridad y Salud Laboral analizará la fracción volátil de las muestras que les sean enviadas por la Dirección General de Salud Pública, como consecuencia de las visitas a empresas realizadas por la misma.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se presentarán la actualización de los datos del Banco cuando el volumen o las características los mismos lo hagan aconsejable, mediante comunicaciones a congresos, jornadas técnicas u otros medios de divulgación

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI

CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Durante el año anterior se ha evaluado la estabilidad de las cetonas en distintos tipos de adsorbentes, dependiendo del tiempo de almacenamiento y los efectos de la temperatura y humedad, y se ha seleccionado el Carboxen 564 porque con él se obtuvieron las mejores recuperaciones. Por tanto, la etapa siguiente consiste en la validación del método de toma de muestra utilizando este adsorbente. Para ello se evaluarán los requisitos, tal como indica la Norma UNE-EN 1076.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME) que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

OBJETIVOS

- Evaluación del adsorbente Carboxen 564 para la toma de muestras ambientales de cetonas.
- Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinar el volumen de ruptura, eficacia de desorción e incertidumbre, para la acetona, metil etil cetona (MEK), metil isobutil cetona (MIBK) y ciclohexanona en las condiciones experimentales que se especifican en la Norma UNE-EN 1076.
- Estudio del efecto de concentración, temperatura y humedad en el cálculo del volumen de ruptura.
- Evaluar los distintos parámetros que afectan a la extracción de cetonas en orina, inicialmente se estudiará la metiletilcetona (tipo de fibra para SPME, volumen de muestra, pretratamiento de la orina, temperatura de la extracción, etc.).
- Determinación de los parámetros que caracterizan el método para la determinación de cetonas en orina (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Divulgación de resultados mediante la participación en Congresos y publicaciones en revistas especializadas

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 407 HI**SEGUIMIENTO DE RIESGOS HIGIENICOS EN EMPRESAS****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Durante los últimos años, en el Servicio de Higiene y Salud Laboral se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas realizadas por los Servicios de Prevención Ajenos sobre sus empresas clientes. Dicho programa incluía el análisis de la documentación de tipo preventivo (evaluación de riesgos, estudios específicos y planificación) correspondiente a un grupo de empresas seleccionadas en cada SPA, y la remisión a la Inspección de Trabajo de un informe técnico con la valoración de dicha documentación. Durante el presente año se considera de interés continuar el seguimiento de las actividades de los SPA y completarlo con la revisión de la nueva documentación elaborada por dichos SPA a raíz de los requerimientos efectuados por la Inspección; este análisis documental se llevará a cabo en las instalaciones de las empresas seleccionadas y se centrará en los riesgos de tipo higiénico

OBJETIVOS

General: comprobar si los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos como consecuencia de los informes elaborados por los técnicos del ISSL tienen reflejo en las actividades preventivas de las empresas que fueron objeto de análisis documental.

Específicos: verificar si desde el punto de vista de higiene industrial se ha producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas de las empresas visitadas a través de la evaluación de los riesgos higiénicos, la realización de toma de muestras de contaminantes químicos y las mediciones directas de contaminantes físicos, el diseño de medidas correctoras adecuadas y la planificación de estas.

METODOLOGÍA, ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se finalizará el proyecto con la visita a empresas para verificar las actuaciones realizadas por los SPA en las mismas y realización del informe final

DIFUSION DE RESULTADOS

Informe final

PROYECTO 408 HI**TOMA DE MUESTRAS DE MATERIA PARTICULADA: POLVO DE MADERA****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En los "Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España. 2006", adoptados por el INSHT, aparecen diversos valores referidos de forma expresa a "fracción inhalable". En la mayoría de contaminantes, que se presentan en forma de aerosoles en los lugares de trabajo, no se hace mención a esta particularidad, por lo que se considera que se refieren a lo que se viene denominando "polvo total", cuyo concepto no está definido con la misma precisión que el de "fracción inhalable" y, por lo tanto, la diferencia entre ambos no resulta clara.

El problema presenta especial relevancia cuando se trata de la captación de polvo de maderas duras, clasificado como agente cancerígeno, cuyo valor VLA-ED está referido a fracción inhalable.

Teniendo en cuenta la diversidad de los datos bibliográficos, no siempre coincidentes, y la falta de un criterio unificado en cuanto a la captación de aerosoles, resulta del máximo interés verificar las posibles diferencias significativas entre los diversos diseños de muestreadores: los que se utilizan de forma habitual y algunos de los modelos diseñados especialmente de acuerdo con la curva que define la "fracción inhalable".

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de las características de los muestreadores utilizados en la captación de aerosoles y fundamentar de forma empírica la adopción de un criterio válido.

Específicos:

- Estudiar experimentalmente las características diferenciales entre diversos tipos de muestreadores de los que existen en el mercado en cuanto a la cantidad de muestra captada en condiciones similares.
- En relación con el polvo de madera, estudiar si existen diferencias significativas en cuanto a la captación de la fracción inhalable.
- Seleccionar el tipo de muestreador, en el caso de que se detecten diferencias, que suponga el mayor grado de protección para el trabajador.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño y construcción de un dispositivo que permita la captación de muestras por los diferentes muestreadores en condiciones idénticas.

- Establecimiento de relación con las empresas donde se verificará el estudio.
- Captación y análisis de las muestras.
- Tratamiento estadístico de los datos

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los resultados en revistas especializadas o participación en Congresos.

Propuestas a organismos y personal técnicos relacionados con la prevención de la adopción del método más idóneo para la captación de polvo de madera.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 410 HI

ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO Y DE CUERPO ENTERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El presente proyecto es una continuación y una ampliación del realizado en los ejercicios 2006, y anteriores, el cual poseía la misma denominación y número de identificación que el actual con la única excepción de la ampliación a cuerpo entero como en la propia denominación se indica. El propio desarrollo del proyecto ha puesto de manifiesto la existencia de numerosas actividades en las que los trabajadores están expuestos a riesgos para su seguridad y salud derivados de la utilización de equipos y maquinaria capaces de transmitir vibraciones al sistema mano-brazo y al cuerpo entero.

Los resultados obtenidos en las mediciones realizadas hasta el día de la fecha manifiestan claramente la necesidad de ampliar el número de las mismas, considerando de una parte aquellas actividades que aún no han sido objeto de estudio y de otra ampliando este al sistema cuerpo entero. Así mismo de los referidos resultados se detectan frecuentes diferencias entre los valores asignados por el fabricante a la maquinaria y equipos nuevos y los valores detectados en los mismos elementos cuando estos son viejos o su mantenimiento deficiente.

Se hace pues necesario continuar el proyecto a fin de obtener una visión clara y profunda de la exposición real de los trabajadores a vibraciones tanto en el sistema mano-brazo como en el de cuerpo entero.

OBJETIVOS

General: Conocer las características y magnitudes de la exposición a vibraciones en el sistema mano-brazo y en el de cuerpo entero.

Específico: Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se continuarán realizando las actividades previstas en el pasado año, procediendo a realizar visitas a un número representativo de empresas, grabación de imágenes, estudio de ciclos de trabajo, realización de mediciones y toma de datos a través de una encuesta específica.
- Se determinarán a partir de las exposiciones parciales, la exposición equivalente a un tiempo de referencia 8 horas y se realizará análisis comparativo de los valores obtenidos con los valores límites adoptados en las recomendaciones de las normas UNE, ISO y de la Directiva Europea.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada Técnica para informar a los sectores afectados por el problema

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 413 HI

RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a campos magnéticos estáticos, campos magnéticos de sub-radiofrecuencia (30 kHz e inferior) y campos eléctricos estáticos, es cada día más frecuente en el ámbito laboral. De forma generalizada se desconocen en casi todos los casos las intensidades de la exposición a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, así como los tiempos de permanencia en dicha exposición. También de forma generalizada surgen en diferentes medios de comunicación, unos escritos y otros audiovisuales, distintas opiniones respecto a la nocividad de tales exposiciones, lo que lleva actualmente a una incertidumbre respecto a la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Se hace necesario pues continuar el proyecto relativo a la exposición laboral a los campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, a fin de determinar los tipos de exposición, las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

OBJETIVOS

Estudiar los riesgos higiénicos derivados de las exposiciones a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos en la población laboral, determinando así mismo las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Una vez completada la primera etapa consistente en, la adquisición de equipos de medida para campos eléctricos y magnéticos, tanto estáticos como variables, la puesta a punto de los mismos, el diseño de las estrategias de muestreo y la selección de las empresas a visitar, se continuará con las fases siguientes del proyecto.
- Se iniciarán las mediciones de campos electromagnéticos durante el presente año 2007 en las empresas seleccionadas al efecto y se recogerán todos los datos obtenidos de las mismas. Posteriormente se redactará un documento técnico que ponga de manifiesto la situación en cuanto a condiciones de trabajo se refiere en las que se encuentran los trabajadores expuestos o potencialmente expuestos a radiaciones por campos electromagnéticos.
- Finalmente se dispondrá la documentación obtenida a fin de que se muestre en un jornada técnica, a fin de mostrar los resultados obtenidos en la realización del proyecto, dado que la utilidad del mismo radica en fundamentalmente en la difusión de las conclusiones extraídas y las recomendaciones derivadas de las mismas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante un Jornada Técnica y la publicación de los mismos en una revista científica de adecuada temática.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 414 HI

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistemas de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de muestreo y proyectos de investigación aplicada, desde el año 1980. Durante los años 2004 y 2005 se rediseñaron estas instalaciones, ubicándolas en un nuevo laboratorio y dotándolas de sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante sensores específicos.

Actualmente, el desarrollo de aplicaciones para la determinación ambiental de compuestos químicos tiende a la miniaturización de los sistemas de toma de muestra, basados en la utilización de las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida y en la captación por difusión. Este campo novedoso de aplicación se está abordando paralelamente al de la determinación de biomarcadores de exposición, con objeto de optimizar la evaluación global de la exposición a agentes químicos. En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles con el fin de diseñar y evaluar un nuevo sistema pasivo de microextracción en fase sólida para el control ambiental de los contaminantes químicos. De esta forma, a las ventajas que supone el uso de muestreadores pasivos frente a los dinámicos -que utilizan bombas de aspiración- se unen las ventajas analíticas de la microextracción en fase sólida, tales como que la toma de muestra y la preparación se hacen en una sola etapa, que se aumenta enormemente la sensibilidad de la técnica o que es económico y reutilizable. Sin embargo, es necesario profundizar en la validación

completa de este sistema según la norma EN 838 ("Atmósferas en el lugar de trabajo- Muestreadores pasivos para la determinación de gases y vapores- Requisitos y métodos de comprobación"). Dada su sensibilidad, el sistema desarrollado puede ser de especial interés para la evaluación de exposiciones de corta duración tal como se definen en la Directiva del Consejo 98/24/EC.

OBJETIVOS

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos y sistemas de captación y análisis, tanto ambientales como biológicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Búsqueda y análisis de la bibliografía relacionada con la toma de muestra basada en la difusión y con la evaluación de picos de concentración mediante captadores pasivos.
- Diseño y evaluación de un prototipo de muestreador pasivo para la toma de muestras ambientales basado en microextracción en fase sólida.
- Determinación de las velocidades de captación en función de la concentración de contaminante y del tiempo de exposición. Evaluación de la influencia de la concentración, tiempo, temperatura y humedad en la velocidad de captación.
- Estudio del comportamiento del muestreador pasivo para la evaluación de exposiciones de corta duración y para exposiciones de concentración variable en el tiempo.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 415 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. Recientemente, el R.D 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, así como divulgar las actuaciones técnicas encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Informes preceptivos a la Autoridad Laboral de los planes de desamiantado
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la IPT
- Actuaciones de divulgación
- Asesoramiento a empresas sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

OBJETIVOS

General: Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos: Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo seleccionando aquellos cuya forma son los sobreesfuerzos y los partes de enfermedad profesional seleccionando aquellas en las que, estando producidas por agentes físicos, conste en el diagnóstico trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe de situación.
- Paralelo a este estudio, se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes.
- Por otro lado, se llevará a cabo el análisis de las condiciones de trabajo de los puestos afectados mediante la aplicación de métodos ergonómicos con objeto de determinar los factores de riesgo que pudieron ser origen de los daños investigados y finalmente, se elaborarán los correspondientes informes de investigación.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de los resultados estadísticos obtenidos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 EP

ESTUDIO ERGONÓMICO DE LOS MATERIALES MANIPULADOS EN CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el año 2005, el 36% del total de los accidentes de trabajo producidos en la Región de Murcia fueron debidos a sobreesfuerzos. En cuanto a la distribución por sectores, en la construcción los sobreesfuerzos supusieron un 30.5% del total de los accidentes. En un gran número de ellos la lesión se localiza en la espalda, concretamente en la zona dorsolumbar, lo que indica que en el origen de los mismos puede encontrarse la manipulación manual de cargas. Por otro lado, el hecho de que la construcción sea uno de los sectores donde el manejo manual de materiales es más frecuente hace pensar que las características de los mismos en cuanto a peso y dimensiones (dos de los factores de riesgo presentes en la manipulación) no reúnan las condiciones que a este respecto se indican en la Guía Técnica de Manipulación Manual de Cargas.

El proyecto se centrará en la realización de un estudio de los materiales más comúnmente empleados en el sector de la construcción y que sean manipulados de forma manual, a fin de comprobar sus características, las condiciones de empaquetado en las que llegan a las obras y las condiciones de manipulación y determinar en cuales de estos materiales las características y las condiciones podrían ser objeto de revisión con el fin de adecuarlos a las recomendaciones de la mencionada Guía.

OBJETIVOS

General: Establecer las características de los materiales manipulados de forma manual en el sector de la construcción para conocer su posible influencia en la generación de lesiones dorsolumbares.

Específicos: Dar a conocer los datos obtenidos para contribuir a la posible adopción de medidas de tipo normativo o reglamentario que permita adecuar las características de los materiales a las recomendaciones de la Guía Técnica de Manipulación Manual de Cargas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo el presente proyecto será necesario en primer lugar conocer cuales son los materiales empleados, que características presentan en cuanto a pesos y dimensiones y las condiciones en las que habitualmente se realiza la manipulación de los mismos. El trabajo de campo supondrá visitas a un número representativo de obras de construcción, en sus distintas fases, para conocer cuales son los materiales empleados y las diferentes condiciones en las que se puede realizar la manipulación. Por otra parte, se visitaran empresas de fabricación de materiales de construcción para conocer las características de dichos materiales y las formas de empaquetado.

Una vez conocidos estos datos se realizará un análisis comparativo con las recomendaciones de la Guía Técnica y finalmente, en función de los resultados, en aquellos casos que sea posible, se realizarán propuestas de modificación de dichas formas de empaquetado.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Realización de informe

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 406 EP

SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los centros especiales de empleo (CEE) son empresas en las que la mayoría de los trabajadores son discapacitados y tienen como objetivo realizar un trabajo productivo, participando regularmente de las operaciones de mercado y asegurar un empleo a estos trabajadores. Como en cualquier otro centro de trabajo, el empresario de un CEE debe garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo. La experiencia nos indica que las evaluaciones de riesgos se suelen centrar en los riesgos derivados de las condiciones de seguridad e higiene pero son mucho mas escasas las que tienen en cuenta aspectos relacionados con la Ergonomía, disciplina que tiene como objetivo básico la adecuación entre el trabajo y la persona, y con la Psicología, disciplina que se ocupa de factores de riesgo relacionados con la organización y el contenido del trabajo. Por otra parte, estos riesgos pueden ser mas acusados en un colectivo como es el de las personas con discapacidad, que puede ser mas sensible y/o vulnerable a sus efectos. Por estos motivos se plantea este proyecto en el que se pretende comprobar el tratamiento que están realizando los CEE de la región de Murcia de los riesgos ergonómicos y psicosociales.

OBJETIVOS

General: mejorar la calidad de la vida laboral de las personas con discapacidad, desde el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Específicos:

- Conocer el grado de cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales en lo referente a los aspectos ergonómicos y psicosociales, por parte de los CEE
- Promover la realización de actividades preventivas específicas sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales en los CEE.
- Llevar a cabo una de las acciones incluidas en el II Plan Regional de Atención Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un protocolo de recogida de información sobre las condiciones de trabajo que incluirá datos relativos a la organización preventiva de las empresas, la evaluación de riesgos, los estudios específicos, las medidas preventivas y la planificación con especial atención a los aspectos ergonómicos y psicosociales.
- Fase de campo en la cual se visitarán los CEE de la región (aproximadamente 45), con el propósito de cumplimentar los protocolos y de asesorar a las empresas en lo aspectos relativos a la prevención de los riesgos ergonómicos y psicosociales.
- Análisis de los datos obtenidos.
- Elaboración de informe final.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Conclusiones del II Plan Regional de Atención Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

DURACIÓN

Tres años (duración del II PRAID)

PROYECTO 407 EP

CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSIQUICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, para lo cual debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos que no hayan podido evitarse, que le permita tomar una decisión sobre las medidas preventivas adecuadas. La evaluación de los riesgos psicosociales se realiza habitualmente a través de cuestionarios que proporcionan al técnico la opinión de los trabajadores sobre las condiciones psicosociales de sus puestos y de su empresa pero estas herramientas no se pueden utilizar en el caso de que se trate de trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad intelectual. Dado que en los últimos años se ha producido un avance significativo en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad psíquica, tanto en los entornos de trabajo protegidos como en el mercado laboral ordinario, de los que también es necesario evaluar las condiciones psicosociales, es urgente contar con métodos específicos que posibiliten la valoración psicosocial de estos puestos de trabajo. A través de este proyecto se pretende elaborar una herramienta que permita la evaluación de los riesgos psicosociales de aquellos puestos ocupados por trabajadores pertenecientes a este colectivo.

OBJETIVOS

General: Promover la intervención psicosocial al poner a disposición de los profesionales de la prevención un método de evaluación específico de las condiciones laborales de puestos de trabajo desempeñados por personas con discapacidad psíquica.

Específicos:

- Desarrollar una herramienta que posibilite a los Técnicos de Prevención la evaluación de los factores psicosociales en puestos de trabajo desempeñados por personas con alguna deficiencia intelectual.
- Llevar a cabo una de las acciones propuestas por el ISSL en el II Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Búsqueda bibliográfica para conocer el estado de situación.
- Análisis de documentación y toma de contacto con organismos especializados (universidades, institutos regionales).
- Determinación de las variables que se pretenden analizar.
- Elaboración del cuestionario.
- Administración preliminar del cuestionario.
- Elaboración, en su caso, de la nueva versión
- Comprobación de la fiabilidad y validez.
- Difusión del cuestionario

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación en revistas especializadas y edición de monografía.

DURACIÓN

Tres años (duración del II PRAID)

PROYECTO 401 MD

EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN POBLACIÓN INMIGRANTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el Plan de Actividades de 2002 se contemplaba el Proyecto 402 MD consistente en analizar los daños para la salud en inmigrantes derivados de las condiciones de trabajo. Dicho proyecto concluyó con la redacción de una monografía titulada "Estudio de enfermedades profesionales en los trabajadores inmigrantes de la Región de Murcia durante el periodo 2000-2003". Debido a que en julio de 2005 se realizó un proceso de regularización de inmigrantes a nivel nacional, este nuevo proyecto persigue conocer si han variado las tasas de incidencia de las enfermedades profesionales en la población trabajadora inmigrante afiliada a la Seguridad Social en la Región de Murcia, así como la etiología y los diagnósticos de la patología laboral en el colectivo de la población inmigrante trabajadora, respecto a los datos obtenidos en el proyecto anterior.

OBJETIVOS

Conocer la evolución de la tasa de incidencia de las enfermedades profesionales en la población inmigrante trabajadora, así como, la etiología y los diagnósticos para comparar los resultados con los de la población nativa en el mismo período.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se realizará un estudio estadístico descriptivo de las variables contenidas en los partes de declaración de las enfermedades profesionales en ambas poblaciones.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos en una publicación en revista especializada y mediante una jornada técnica.

DURACIÓN

Dos años

PROYECTO 401 H/E/M

SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A partir del año 2005, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, comenzó a enviar a las empresas declarantes de enfermedades profesionales, un protocolo de investigación para conseguir un estudio homogéneo de cada una de las enfermedades profesionales declaradas en las empresas de la Región de Murcia, y así poder posteriormente verificar el cumplimiento de las medidas de prevención propuestas por estas mismas empresas para intentar minimizar la declaración de nuevos casos por la misma causa. En el presente año entra en vigor el nuevo cuadro de enfermedades profesionales (R.D: 1299/2006) así su tramitación mediante parte electrónico de enfermedad profesional, a través de la aplicación electrónica CEPROSS (Orden TAS/1/2007). Todo ello obliga a reconfigurar el mencionado protocolo para su adecuación a las nuevas exigencias de ambas normas legales

OBJETIVOS

Conocer el grado de cumplimiento de las medidas preventivas que las mismas empresas decidieron implantar para evitar la declaración de nuevos casos de enfermedades profesionales por las mismas causas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Adecuación del modelo de protocolo de investigación de enfermedades profesionales , tanto en su versión papel como electrónica.
- Adaptación de las bases de datos a las exigencias de los contenidos del nuevo modelo
- Envío de protocolos a las empresas que declaren enfermedades profesionales
- Recogida y grabación de protocolos
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas en empresas seleccionadas

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos en grupos de trabajo y/o jornadas técnicas

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 408 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas, ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el R. D. 1435/1992 de Seguridad en máquinas y el R.D. 1215 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada.

OBJETIVOS

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra región, por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de un sector de actividad en función de su importancia en la región o de su incidencia en la siniestralidad.
- Realización de visitas a las empresas para cumplimentación de las encuestas.
- Análisis estadísticos de los datos obtenidos y valoración de los mismos.
- Aplicación de la encuesta establecida en aquellas máquinas en las que se halla producido un accidente de trabajo.
- Publicación de resultados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía Técnica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 413 SG**ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 416 SG**ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La caída desde los encofrados de las obras, como consecuencia de desplazamiento de tableros de encofrar o aberturas de las sopandas, constituye una de las formas más frecuentes entre las caídas de altura que se producen en las obras de construcción; habiéndose detectado una mayor incidencia de este tipo de accidente en determinados modelos de encofrados frente al resto.

Dado que se desconoce si la mayor frecuencia de este tipo de accidentes en determinados forjados se debe a las características de los mismos, a su mayor utilización, a defectos de mantenimiento, etc., es por lo que se estima necesario la realización de un análisis de las condiciones de seguridad de los tipos de forjado más utilizados en nuestra Región, con objeto de obtener un mayor conocimiento de los mismos y establecer, si fuera necesario, las medidas de prevención más adecuadas frente al riesgo indicado

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de los distintos tipos de andamios usados en la región de Murcia.
- Establecer medidas preventivas frente a los factores de riesgo que se hayan podido detectar.
- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recabar información sobre los distintos modelos de andamios utilizados en la región.
- Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- Analizar las condiciones de seguridad de los distintos modelos y su utilización en obra mediante visitas a las mismas y análisis posterior de los datos obtenidos.
- Analizar las posibles mejoras que puedan introducirse en su diseño o utilización.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

DURACIÓN

Bianual

PROYECTO 401 S/H

DETERMINACIÓN DE TASAS METABÓLICAS EN TRABAJOS AL AIRE LIBRE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Existen diversas actividades laborales que, por su misma naturaleza, deben realizarse de forma preferente o exclusiva al aire libre, con posible exposición directa a la radiación solar. Pueden destacarse la construcción, en algunas de sus fases, y la agricultura. Esta circunstancia, junto con las temperaturas que llegan a alcanzarse en la Región de Murcia durante algunos meses de primavera y verano, hace que los trabajadores puedan llegar a estar expuestos a una situación de riesgo debido al estrés térmico. Este riesgo viene determinado, entre otros factores, por el gasto energético requerido por las características específicas de la actividad.

OBJETIVOS

General: Contribuir en la prevención del riesgo por estrés térmico

Específicos: Adquirir un mejor conocimiento de los valores del gasto energético de determinadas actividades que por su propia naturaleza y porque se realizan de forma habitual en lugares donde los factores ambientales pueden alcanzar valores extremos, originan un riesgo importante para la salud de los trabajadores

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Seleccionar los puestos de trabajo que pueden presentar un mayor riesgo, desde el punto de vista del estrés térmico, en la construcción y en los procesos agrícolas.
- Realizar grabaciones de video de las diferentes tareas con el fin de poder analizarlas con detalle.
- Hacer un estudio del gasto energético de dichas tareas, siguiendo métodos normalizados.
- Ampliar el estudio a otras actividades que, aunque no se realicen al aire libre, puedan estar sometidas a focos importantes de calor.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé celebrar una jornada técnica al inicio de la primavera con el fin de dar a conocer los primeros resultados, de cara a su utilidad durante los meses más calurosos. Cuando las características de los datos obtenidos lo permitan, participación mediante comunicaciones en congresos u otros medios de comunicación.

DURACIÓN

Bianual

PROYECTO 415 S/H/E/M**PROYECTOS EN COLABORACIÓN****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en algunos proyectos comunes a nivel de Estado, como son el "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España" y con el "Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)" en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Aportar información sobre las causas de los accidentes graves y mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de manutención, herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.

DURACIÓN

Triannual.

PROYECTO 401 N**ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

De acuerdo con lo establecido en la Exposición de Motivos de la Ley 31/1995 las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, estableciendo el soporte básico a partir del cual la negociación colectiva podrá desarrollar su función específica. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

OBJETIVOS

Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Compilación de convenios colectivos de ámbito regional.
- Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.
- Información sobre el contenido.
- Planificación de actuaciones.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 404 ST

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 prevé la Creación, en el seno del ISSL, del Observatorio Regional de Riesgos Laborales. Durante 2006 se ha creado dicho Observatorio con la denominación de "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia (OPRL)", y quedaron conformados los dos grupos que lo integran: el Grupo Técnico Coordinador del ISSL y el Grupo Técnico Operativo Externo, así como la estructura del mismo, un Director y un Coordinador del Observatorio y las funciones de cada uno de los grupos.

El Observatorio se conforma como un sistema de estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud laboral de la población.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y estará alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.
- Creación de "redes" de conocimiento e intercambio para llevar a cabo estudios y propuestas de actuaciones.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez que se complete el cambio al nuevo modelo Web corporativo de la CARM, se continuará con el diseño y los contenidos de la Web "Observatorio":

- Diseño de presentación de contenidos: formatos tablas y textos
- Definición de los contenidos específicos con la participación de los dos grupos técnicos.
- Alojamiento de los contenidos en la Web y presentación de la misma en proceso de prueba.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Presentación de la página definitiva y gestión de la misma.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la página Web creada al efecto

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 405 ST

ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004 de la Región de Murcia del ISSL (Consejería de Trabajo y Política Social), recogía entre sus actuaciones la elaboración de la Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2005 se completaron los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo y la elaboración del informe siguiendo el modelo de indicadores de la V Encuesta Nacional, informe que se presentó públicamente en abril de 2006.

No obstante, la encuesta ha generado una base de datos mucho más amplia, con grandes potenciales para su explotación posterior, de la cual ya se han extraído algunas explotaciones puntuales y es susceptible de otras explotaciones más específicas.

OBJETIVOS

General: Realizar explotaciones específicas de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia para un mejor conocimiento de las condiciones de trabajo y las actividades preventivas.

Específicos:

- Condiciones de trabajo con enfoque específico en el sector de agricultura
- Condiciones de trabajo con enfoque de género

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Metodología cuantitativa: explotación de los datos de la base SPSS de la Iª ERCT y análisis de los mismos.
- Elaboración de informes monográficos con tablas de frecuencias y gráficos de los resultados más significativos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Las monografías realizadas se divulgarán en la página Web del Observatorio y en la Web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 408 ST**LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La población inmigrante que trabaja en la Región de Murcia, se distribuye de forma mayoritaria entre los sectores de actividad de Agricultura y Construcción, ambos sectores con elevada incidencia en siniestralidad laboral y en el sector de hostelería en el que cada vez se constata una mayor presencia de la población inmigrante.

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros llevado a cabo entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, ha incrementado de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y como consecuencia directa se ha incrementado la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que solo se aplica a los trabajadores en situación administrativamente regularizada.

Ante esta nueva situación, se ha considerado necesario el analizar la incidencia la siniestralidad laboral de la población inmigrante en la Región de Murcia para, en función de los resultados obtenidos, plantear las estrategias oportunas en materia de Seguridad y Salud Laboral en este colectivo.

Esta actividad, se encuentra además enmarcada dentro del "Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009" elaborado por la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos.

OBJETIVOS

General: Conocer la incidencia de la siniestralidad laboral en la población inmigrante en a Región de Murcia, identificando sectores y tipologías más frecuentes, durante el periodo 2004-2006

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delta.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- Elaboración de estadísticas de la población autóctona para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al periodo 2004-2006.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de monografías y publicación en la página Web del ISSL

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 409 ST

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet o mediante boletines periódicos en formato papel. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención .

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación
- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía internet

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 410 ST**GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La gestión documental adecuada de los fondos bibliográficos del ISSL resulta de gran importancia para optimizar el uso y la difusión de la información especializada. El fondo documental del centro incluye monografías y publicaciones periódicas.

Especialmente, las publicaciones periódicas especializadas en prevención y riesgos laborales son una fuente de información muy importante para la investigación y para la puesta al día de los especialistas en estas áreas.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria su gestión y difusión documental adecuada.

OBJETIVOS

La Gestión Documental del fondo abarca la adecuada recepción, registro y sellado, el proceso técnico para su correcta identificación; la conservación y preservación....etc., además es prioritaria la difusión de la información utilizando para ello herramientas informáticas como las bases de datos y las posibilidades que ofrece Internet; y también a través de la realización de boletines de sumarios, de novedades, alertas bibliográficas, difusión selectiva de la información...etc.

En resumen, crear un Sistema de Recuperación de la Información consistente y eficaz; tanto para las monografías como para las publicaciones periódicas que nos permita localizar y difundir los contenidos interesantes para los especialistas / técnicos

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Unificar la recepción de documentos para que lleguen a una sola área que se encargara de los procesos de identificación, registro y sellado.
- Actualización y modificación de las bases de datos para la introducción de los datos de identificación de los fondos
- Creación de una Hemeroteca Científico-Técnica para el área de Higiene y Salud Laboral y otra para el área de Seguridad, ubicadas cada una respectivamente cerca de estos Servicios
- Delimitar de entre la extensa colección de publicaciones periódicas cuales son las de mayor peso profesional para centrar en ellas los esfuerzos del trabajo documental: elaboración de boletines de sumarios, boletines de resúmenes...etc. Así como cuales son las que se integran en la base de datos automatizada que ya existe plenamente operativa
- Evaluar el sistema periódicamente, con vistas a la mejora del tratamiento documental o al uso de programas automatizados que optimicen el uso de la información en ellos integrada.

DURACIÓN

Plurianual.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación y desarrollo en la puesta a punto de métodos para la determinación de metabolitos en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización, junto con el área de informática del ISSL, de la aplicación que permite gestionar el flujo documental y operativo relativo a la realización de los análisis de muestras internas, así como el almacenamiento informatizado de datos.
- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Adecuación de los procedimientos internos al nuevo método de determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire (MTA/MA-051/A04)
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS.

PROYECTO 701 F

AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, según lo especificado en los art. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 Junio de 1977.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos en la tramitación de expedientes de autorización de entidades formativas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de la documentación remitida por la Autoridad Laboral
- Emisión de informes previos a la autorización.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 HI

ACREDITACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 Junio de 1977.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- Realización de actividades inspectoras y de control y verificación que permitan elevar informes a la Autoridad Laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 701 MD

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios de Prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los Servicios de Prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

OBJETIVOS

Generales: Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los Servicios de Prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los Servicios de Prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los Servicios de Prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.
- Seguimiento de las Evaluaciones de la Salud de los trabajadores realizados en las empresas por estos Servicios.
- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación de la vigilancia de la salud y de las condiciones de trabajo encaminadas a mejorar el ambiente de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los Servicios de Prevención ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 S/H/M/E

AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción y evaluación de las memorias de actividades llevadas a cabo por los mismos.
- Realización de las Auditorías a los Servicios de Prevención de la Administración Regional que lo soliciten

DURACIÓN

Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:

- Evaluación de la carga metabólica por tareas y estrés térmico
- Vigilancia de la salud: R.D. 1299/2996 sobre nueva lista de enfermedades profesionales.
- Riesgos de exposición a amianto y planes de desamiantado.
- Campos electromagnéticos
- Vibraciones
- Trastornos músculo esqueléticos (año europeo)

Servicio de Seguridad

Las jornadas programadas son las siguientes:

- Accidentes de trabajo
- Caídas de altura
- Seguridad en máquinas
- La simulación como herramienta de formación en Prevención de Riesgos Laborales

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materia específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Vibraciones
- Estrategia de muestreo
- Factores Psicosociales
- Carga Física

Servicio de Seguridad, Formación y Divulgación

- Equipos de protección individual
- Investigación de accidentes

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 803 S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

Monografía sobre las actividades científico-técnicas 1995-2006

En este documento se recoge de forma sistematizada, las actividades científico-técnicas desarrolladas en la Región de Murcia desde la transferencia de las competencias en la materia. Estas actividades fueron llevadas a cabo inicialmente por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, desde 1995 hasta 2000, y tuvieron su continuidad en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral desde su creación hasta el año 2006.

Monografías técnicas

- Ruido (segunda edición revisada)
- Amianto (segunda edición revisada)
- Vibraciones (segunda edición revisada)
- Enfermedades profesionales en los trabajadores inmigrantes
- Dermatitis profesionales. Murcia 2000-2004
- Seguridad en máquinas en el sector
- Análisis de riesgos de caídas de altura en obras de construcción

Monografías divulgativas

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2006

CD-ROM

Conjunto de las publicaciones editadas por el ISSL.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 804 ST**EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales. Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Derechos de consulta y participación de los trabajadores en materia de PRL en la empresa. Carteles y trípticos
- Reedición de carteles y folletos "Señalización de seguridad" y "Estrés térmico".
- Edición de carteles y folletos en función de campañas específicas que puedan desarrollarse, referidos a la población inmigrante.
- Edición del almanaque anual formato A2.
- Condiciones de seguridad en las puertas plegables verticales.
- Prevención de riesgos de la mujer trabajadora.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 805 ST**CAMPAÑAS DIVULGATIVAS****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social, es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

Dentro de estas campañas se recogerá igualmente la campaña sobre el plan objetivo cero accidentes laborales en la región de Murcia.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Campaña en Onda Regional, televisiones locales y medios escritos, adaptadas a las campañas divulgativas durante todo el año sobre "Accidentes laborales de tráfico" "Trastornos músculo esqueléticos y su prevención", "Prevención de riesgos profesionales en trabajadores autónomos", a razón de cuatro cuñas diarias.
- Anuncios en prensa regional en suplementos monográficos de prevención de riesgos laborales.
- Edición de trípticos sencillos y de cartelería relacionados con campañas y su distribución en empresas, ayuntamientos, centrales sindicales, asociaciones empresariales, al objeto de reforzar la sensibilización de la población laboral en materia preventiva.
- Campaña temáticas a desarrollar a lo largo del año en Televisión Locales y Regionales TDT, cadenas de radio SER, COPE y ONDA CERO y Prensa

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal o por escrito.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 ST

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada vez son más numerosos los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos a los que se invita a participar a la Región de Murcia. Esta participación, que normalmente se materializa en la instalación de un stand, permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades que, en principio, se puede participar están las siguientes:

- Prevecan '07. 1º Congreso canario de Prevención de Riesgos laborales
- Feria agrícola del mediterráneo (FAME)
- Laboralia 2007
- III Encuentro Nacionales de Profesionales en Prevención de Riesgos Laborales

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación con fondos nacionales o europeos.

En el presente año estas actividades se potenciarán con motivo de la celebración del 1º Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.
- Participación en el Congreso Regional de Prevención de riesgos laborales

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

- Participación en el 1º Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, en marzo organizado por el ISSL
- Participación, como ponente por invitación, en la Jornada Técnica sobre presentación de los Valores Límite Españoles 2007 en el INSHT Madrid
- Participación, como ponente por invitación, en el XVI Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en las Administraciones Públicas. Pamplona
- Participación, como ponente por invitación, en el Congreso Nacional de Toxicología. Santiago de Compostela

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F**PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación está el siguiente:

- "New approach to time-integrated diffusive sampling of environmental contaminants based on SPME"

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F**PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN****MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como colectivos de profesores pertenecientes a la Consejería de Educación, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y Universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.

El número de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 811 ST

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

OBJETIVOS

Remodelación de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actualización mensual de la página.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 S/H/M/E

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos que se incorporen a la plantilla de Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos de inspectores de Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 812 ST

CONGRESO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actividades contempladas en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, se contempla la realización, durante los días 1 y 2 de marzo de 2007, de un Congreso Regional sobre Prevención de Riesgos Laborales. La secretaría técnica de dicho congreso recae en el ISSL

OBJETIVOS

Llevar a cabo todas las actividades encomendadas a la secretaría técnica del Congreso

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Organización y desarrollo del programa técnico
- Aceptación de comunicaciones
- Atención a ponentes y comunicantes

DURACIÓN

Trimestral

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participación en las reuniones del Programa Nacional de Normalización de Métodos analíticos del INSHT.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTAS-CC.AA. Así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación de la CC.AA. Actualmente se participa en el de "Accidentes de Trabajo", "Sector Agrario" y "Construcción".
- Elaboración de informes sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la comunidad autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la constitución española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 N

CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constitución española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

Por otro lado, la Dirección General de Organización Administrativa e Informática ha remitido a todos los centros directivos de la Administración Regional, modelos de cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, para que se incorporen a la recogida de datos de los ficheros en los que proceda, así como un modelo de cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados y un documento de información para remitir en el plazo de tres meses, por el responsable del fichero/tratamiento a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración Regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuales de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 N

DESARROLLO INFORMATICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

Subproyecto 1: Desarrollo Web con acceso transaccional a la base de datos relacional integrada del ISSL.

- Memoria justificativa

La publicación y difusión de la información actualizada en formato Web, esta demostrado que es uno de los medios de difusión con mas futuro y cercanos al ciudadano, más aún cuando el destinatario es una persona que necesita esta herramienta y la información publicada en ella para su trabajo o estudio. La integración de las bases de datos es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro.

Migración progresiva de las aplicaciones existentes al entorno Web y creación de nuevas, directamente sobre esta plataforma. El entorno Web permitirá proporcionar acceso externo a la información del ISSL sujeto a restricciones de seguridad.

- Objetivos

Continuar la integración de las bases de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...) junto con el diseño e implantación de aplicaciones Web para explotar e importar los datos. Difundir en formato Web publicaciones y artículos relacionados con el ISSL.

- Metodología y actividades a desarrollar

Ampliación y mejora del Sistema Gestor de Bases de Datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto. Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de un servidor Web y de un sistema de seguridad que permita el acceso externos a ciertas aplicaciones del ISSL.

Subproyecto 2: Implantación de una herramienta de comunicación Web interna

- Memoria justificativa

El conocimiento y la información viene ligado a la realización de un buen trabajo, para ello, la Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL, y compartir información entre los trabajadores del ISSL.

- Objetivos

Desarrollar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, pueda acceder a unas aplicaciones u otras, dependiendo de su puesto, compartiendo información útil para otros compañeros de áreas distintas.

- Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una Intranet para el ISSL que funcione en paralelo a la futura Web en la que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

Subproyecto 3: Apoyo técnico de las páginas Web del ISSL y Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Memoria justificativa

La mejor manera de tener actualizadas las páginas Web del ISSL y del Observatorio, es administrándolas desde el propio Instituto, creando un grupo de expertos que puedan prestar apoyo y solucionar problemas a los encargados de actualizar las Web's.

- Objetivos

Apoyo a las áreas encargadas en la gestión de los contenidos de la Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

- Metodología y actividades a desarrollar

Apoyo técnico y formación a los gestores de los contenidos Web del ISSL y del Observatorio de Prevención Riesgos Laborales.

Subproyecto 4: Seguridad Informática

- Memoria justificativa

El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

- Objetivos

Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

- Metodología y actividades a desarrollar

Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de cortafuegos externos (ISSL-Internet) e (ISSL-CARM) e Interno mediante antivirus que refuerce la seguridad del ISSL. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.

Subproyecto 5: Mantenimiento de equipos informáticos y de la red de datos.

- Memoria justificativa

La necesidad de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

- Objetivos

Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios, así como su conservación y actualización.

- Metodología y actividades a desarrollar

Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático. Configuración a de cada puesto para conseguir unos resultados lo mas eficientes posibles. Atención diaria en materia informática y redes de datos de las necesidades del ISSL.

Subproyecto 6: Implantación y mantenimiento de aplicaciones.

- Memoria justificativa

Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que las todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada así como la compatibilidad entre ambas partes para poder interpretar la información y tratarla posteriormente.

- Objetivos

Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- Metodología y actividades a desarrollar

Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@, Cepross.)

DURACIÓN

Plurianual.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F

COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el instituto de seguridad y salud laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.
- Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza transversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los Centros de enseñanza seleccionados.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de los Tebeos y Comics sobre prevención de riesgos laborales y de materiales interactivos.
- Material didáctico específico para los profesores, que les sirva de apoyo en el futuro para impartir la enseñanza en prevención de riesgos laborales.
- Elaboración de módulos específicos para los distintos ciclos y especialidades de la Formación Profesional (mínimo nivel básico de 30 y 50 horas).
- Dentro del Plan de Actividades Preventivas subvencionadas a las Corporaciones Locales, se llevará a cabo una campaña de promoción y divulgación de la prevención en los distintos Centros Educativos existentes en los municipios de la Región Municipio, abarcando estas actividades a colegios públicos y/o concertados. El contenido de la campaña guarda relación con las actividades anteriormente descritas, y estará dirigida a alumnos y alumnas de 1º y 2º de los ciclos de educación secundaria, y a últimos ciclos de primaria.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 1002 ST

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención riesgos laborales con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; Colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, Mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.

- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.

2.- El ISSL es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo entre sus funciones el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad e higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las corporaciones locales, las entidades privadas. Estas acciones consistirán en la realización de Cursos de Formación, campañas publicitarias, Jornadas Técnicas, Seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro.
- El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.
- El fomento de inversiones en las empresas, destinadas a promover las mejoras de las condiciones de trabajo y seguridad y salud laboral, dando prioridad a las inversiones promovidas por las pequeñas y medianas empresas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de Ordenes de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Elaboración de manuales de tramitación de acuerdo con lo establecido en las Ordenes de convocatoria.
- Registro y Tramitación de los Expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Medidas de control y supervisión de las actividades subvencionadas.
- Expedientes de Justificación del Gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.

DURACIÓN

Anual.

12. PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

PROYECTO 1201 S/F

EJECUCIÓN DEL PLAN OBJETIVO CERO ACCIDENTES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

MEMORIA JUSTIFICADA

La Consejería de Trabajo y Política Social, en colaboración con las Organizaciones profesionales, y a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, continuará en el año 2007 desarrollando el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

El Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.

El Plan viene a complementar las actuaciones preventivas recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y en las normas de desarrollo. Es decir, las actuaciones comprendidas en el Plan no sustituyen las establecidas en la normativa preventiva, sino que se añaden a las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

Las actuaciones que comprende el Plan Objetivo Cero serán las siguientes:

Remisión a las empresas ya adheridas de la documentación para el presente año

Realización de un plan de control para la verificación del grado de aplicación del Plan en las empresas adheridas al mismo que soliciten subvenciones, alegando esta condición.

DURACIÓN

Anual

Edita:



Instituto de Seguridad y Salud Laboral
C/. Lorca, 70. El Palmar.
30120 Murcia
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es
e-mail: issl@carm.es

Realización y producción:
Contraste Publicaciones, S.L.

Depósito Legal:
MU-891-2007



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social



Instituto de Seguridad y Salud Laboral

C/ Lorca, 70 • 30120 El Palmar (Murcia) • Telf. 968 36 55 00 • Fax 968 36 55 01
www.carm.es/issl • issl@carm.es